



\*2026030100656\*

Fecha Radicado: 2026-04-23 11:55:59.0

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO PARA PUBLICACIÓN</b>	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

Medellín, 23/04/2026

Señores

**NORMAN LEÓN ECHEVERRI ECHEVERRI**

**JUAN FERNEY ECHEVERRI MADRID**

**MARIA CIELO ECHEVERRI ECHEVERRI**

**LILIANA MARCELA ECHEVERRI MADRID**

**UBEIMAR ANDRÉS ECHEVERRI GIL**

**Herederos Determinados e Indeterminados**

Propietaria Predio CTAO-IA\_72

Dirección: Vereda Chachafruto - Municipio de Rionegro

Teléfono: 316 623 3058

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para comunicar que se expidió la siguiente Resolución:

**Resolución No. 2026060044323 del 03 de marzo de 2026.** expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA, POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, INICIAR EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UNA (1) FAJA DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES O MEJORAS REQUERIDAS Y CULTIVOS O ESPECIES VEGETALES QUE HACE PARTE DE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 020-71556, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA, SEGÚN FICHA PREDIAL No. CTAO-IA\_72”*

El presente aviso se publica en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia y en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles.

Contra la providencia notificada no procede ningún recurso de acuerdo con lo señalado



**Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1





\*2026030100656\*

Fecha Radicado: 2026-04-23 11:55:59.0

en el artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, modificado por el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Se le advierte al destinatario que la notificación de la misma se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación del aviso: día 27 de abril de 2026 a las 7:30 am.

Fecha de retiro del aviso: día 04 de mayo de 2026 a las 5:30 pm.

Se anexa copia de la **Resolución No. 2026060044323 del 03 de marzo de 2026**, expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia y copia auténtica e íntegra del informe de avalúo.

Cordialmente,

DIANA MARCELA BEDOYA GARZON  
DIRECTOR TECNICO

Directora de Gestión Social, Predial y Ambiental.  
Secretaría de Infraestructura Física  
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	SANDRA CAROLINA ALZATE CASTAÑO Coordinadora Predial – Concesión Túnel Aburrá Oriente		10/03/2026
Revisó y Aprobó	JORGE ANDRÉS VELÁSQUEZ VILLEGAS Abogado Interventoría		06/03/2026
Revisó	OSCAR ARMANDO SUÁREZ RAMÍREZ Abogado – Proyecto Oriente		18/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1

